



PROYECTO EDUCACIÓN FINANCIERA

Manejo de recursos económicos por parte de la comunidad educativa del Instituto Técnico Patios Centro N° 2 y la cultura del ahorro en torno a la comprensión del sistema financiero colombiano en el municipio de Los Patios (N. de S.)



INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO N° 2

RESPONSABLES:

CARLOS MANUEL OROZCO COLMENARES

LUZ MARLENY REYES ROJAS

BERTHA CASTRELLON

ALEXIS CERVELEON GARCIA

NORBERTO LÓPEZ LÓPEZ

LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

2022



OBJETIVOS

General:

Educar a la comunidad educativa ITPC2 en relación con los temas de riesgos y oportunidades financieras para afrontar con conciencia la crisis económica a partir de sus necesidades y de su entorno.

Específicos:

Asesorar a los miembros de la comunidad educativa en los conceptos claves de manejo de ingresos y egresos para la estabilidad económica y bienestar social

Promover en la comunidad educativa la cultura del ahorro para el mejoramiento del manejo de recursos personales y el alcance de metas.

Incentivar a los miembros de la comunidad educativa IPTC2 al mejoramiento de la calidad de vida y su autoestima.



JUSTIFICACIÓN

Se atiende a una falencia en relación con el desconocimiento en el terreno de la cultura financiera, que impide el contar con personas asertivas y dinámicas en la toma de decisiones para su futuro inmediato o a posteriori que genera un bienestar social común en tiempos de crisis económicas, políticas y socio-culturales.

La cultura ciudadana se basa en la equidad y el reconocimiento del otro. De esta manera, el ciudadano promedio debe contar con oportunidades para su desarrollo económico por medio del empleo y el ahorro.

Así mismo, el proyecto EDUCACIÓN FINANCIERA busca motivar al fortalecimiento de la autoestima y el saber convivir para el equilibrio de sociedades inclusivas.



INTRODUCCIÓN

En la época contemporánea es indispensable fortalecer la formación en la Educación Financiera, con el ánimo de orientar la construcción de ciudadanos con criterio para tomar decisiones asertivas en su diario vivir y de esta manera lograr una estabilidad económica.

Es así, como el proyecto EDUCACIÓN FINANCIERA integra todas las áreas del conocimiento y capacita a la comunidad educativa dotándolo de herramientas y habilidades para el desarrollo de destrezas en el ámbito de la cultura del ahorro.



LECTURA DE CONTEXTO

Después de varias reuniones con integrantes de la comunidad y diferentes personalidades del municipio en donde se aplicaron algunas herramientas de recolección de datos se pudo concluir lo siguiente:

Se evidencia una carencia de cultura de ahorro, en relación con la educación financiera y la asesoría para el esclarecimiento de conceptos primordiales que permiten el desenvolverse en una sociedad de inversión y control financiero para los recursos, destinados a satisfacer las necesidades y priorizaciones de los ciudadanos que viven en constante zozobra dentro de la modernidad. Sumando a esto las necesidades económicas se agudizan debido a la población migrante del vecino país, en donde se endurecen las condiciones económicas para todos los integrantes de la comunidad educativa.

Así mismo, el estudiantado del Instituto Técnico Patios Centro 2 (ITPC2). De esta manera, se debe integrar al proceso de enseñanza de la Educación Financiera los niveles de Básica Primaria; Básica secundaria y Media Técnica.

De esta forma, no se segrega por nacionalidad, ascendencia racial, orientación sexual o discapacidad física o cognitiva, para desarrollar habilidades en los educandos que hacen parte del proceso educativo con un carácter inclusivo en donde se da la equidad y la multidiversidad de las actividades áulicas y extracurriculares.

Para ello, se tiene en cuenta el modelo pedagógico constructivista de la Institución con enfoque socio cognitivo y la metodología dialogante se estructura la propuesta de Educación Financieramente, con procesos fortalecidos en el Hacer para resolución de problemas, atendiendo a la enseñanza problémica



MARCO LEGAL

La Educación Económica y Financiera (EEF) se sustenta en un marco normativo nacional relacionado con las funciones esenciales de la Constitución Política de Colombia y la Ley General de la Educación.

⊞ Constitución Política de Colombia: El artículo 2° establece que son fines esenciales del Estado promover la prosperidad general, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación

⊞ Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): El artículo 5°, numerales 3 y 9, establece como fines de la educación entre otros. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país". Así mismo el artículo 13 define que es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y responsabilidad". Por su parte, el artículo 31 establece como obligatoria la enseñanza de las ciencias económicas en la educación media académica.

⊞ Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: En su artículo 145 se plantea la Educación en Economía y



Finanzas. “El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994”. El ciudadano que el país necesita debe estar en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y a la sostenibilidad ambiental; en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente”.

⊞ Plan Sectorial de Educación 2010-2014: La EEF contribuye al desarrollo de la política de calidad en el sentido de que niños, niñas y jóvenes reciben una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución”.

⊞ Decreto 457 de 2014: Esta norma organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera y crea la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera. El decreto 13 recoge lo propuesto en la Ley 1328 de 2009 y la Ley 1450 de 2011, en cuanto a que la EEF constituye un tema que debe ser abordado en los establecimientos educativos como una herramienta en el proceso de construcción ciudadana, con el fin de que los estudiantes reconozcan las diversas relaciones que establece el ser humano con el manejo de los recursos para el bienestar común e individual. Otro de sus propósitos es la formación de los estudiantes en la toma de conciencia como sujetos económicos y que comprendan cómo, en lo local y en lo global, existen dinámicas y prácticas económicas diversas



COMUNIDAD BENEFICIADA

BENEFICIARIOS DIRECTOS

El presente proyecto transversal será desarrollado con población estudiantil de preescolar a grado once de la Institución Instituto técnico Patrios Centro Numero Dos

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Estudiantes y egresados de la institución educativa que forman Parte de la comunidad educativa y padres de familia y acudientes que se encuentren desarrollando este proyecto en beneficio de las futuras generaciones.



EJE TEMÁTICO

Conceptos de Economía:

- ✓ Economía
- ✓ Indicadores económicos

Conceptos Financieros:

- ✓ Presupuestos
- ✓ Finanzas el Ahorro y La Inversión
- ✓ Manejo de deudas
- ✓ Sistema Financiero



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

¿La apropiación de conceptos claves en torno al manejo de recursos personales, puede ayudar al mejoramiento de la calidad de vida y la autoestima en los miembros de la comunidad educativa IPTC2?

Los docentes evidenciarán en sus clases la apropiación en cuanto al manejo de recursos financieros a partir de los talleres desarrollados en donde los educandos hacen parte esencial del proceso.

También, se realizarán encuestas que propicien el sondeo o diagnóstico por periodos para comprobar extrapolación y aplicabilidad de contenidos en la problematización de la vida cotidiana.